



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SECRETARÍA GENERAL



Pág. 1 de 2

Montería, 05 de julio de 2023.

Ref. Proceso de elección de los representantes de los docentes (Principal y su Suplente) ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, convocatoria contenida en la Resolución N° 1242 de 2023.

Asunto: Publicación de la lista de candidatos hábiles.

Respetada comunidad universitaria,

La presente tiene como objeto informar que las inscripciones de candidatos dentro del proceso de elección de los representantes de los docentes (Principal su y Suplente) ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, se realizaron del 26 al 30 de junio de 2023, de acuerdo al cronograma establecido en el artículo 5° de la Resolución N° 1286 de 2022, modificado por el artículo 3° de la Resolución N° 1242 de 2023.

La inscripción se llevó a cabo sin inconvenientes arrojando un total de seis (06) docentes inscritos (03 Principales y 03 Suplentes).

En el marco de lo dispuesto en el cronograma de referencia, el Comité Electoral de la Universidad de Córdoba, procede a publicar dentro de los términos establecidos, la lista de candidatos hábiles, de acuerdo a los resultados de la verificación de los requisitos de inscripción, conforme a lo siguiente:

LISTA DE CANDIDATOS HÁBILES:

Comité Interno Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP	
N° Asignado	Nombres y apellidos
1.	JORGE ALEXANDER QUIROS RODRIGUEZ (Principal) y JUAN YEPES ESCOBAR (Suplente)
2.	NICOLAS ANTONIO DE LA ESPRIELLA VELEZ (Principal) y ALVARO ANTONIO SANCHEZ CARABALLO (Suplente)

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SECRETARÍA GENERAL



3.

FREDY JOSÉ FERNANDEZ CAMPO (Principal) y FREDY SEGURA GUEVARA (Suplente)

Adicionalmente, se precisa que, no hubo inscritos en el marco de la convocatoria para la elección de los representantes de los docentes (Principales y sus Suplentes) ante EL Comité de Bienestar Institucional, por lo tanto, no se emite publicación del listado de inscritos habilitados.

Finalmente, en aras de garantizar que los interesados ejerzan su derecho a las reclamaciones pertinentes, se remitirá a la dirección electrónica desde la cual realicen la respectiva reclamación, la resolución de la misma

Atentamente,


CELY FIGUEROA BANDA
Presidente Comité Electoral

Proyectó: Valenia Castaño C.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1